

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

5721 Orden JUS/682/2011, de 21 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico de méritos, convocado por Orden JUS/33/2011, de 10 de enero, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Orden JUS/33/2011, de 10 de enero (B.O.E. 18-01-2011), por la que se convocan a concurso específico puestos de trabajo singularizados y según el artículo 110 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se acuerda:

Primero.–Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Secretarios Judiciales que en anexo I se relacionan destinados en las ciudades de León, Cuenca y Mérida.

Segundo.–Declarar desiertos los puestos de trabajo, que se relacionan en el anexo II.

Tercero.–El cese y la toma de posesión de los nuevos destinos se efectuarán en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de la Oficina Judicial en las ciudades de León, Cuenca y Mérida.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de marzo de 2011.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I**Relación de adjudicatarios**

Apellidos y nombre	DNI	Destino actual	Plaza adjudicada
Martínez González, Marta M. ^a	4.591.711	Juzgado de 1. ^a Instancia e Instrucción n.º 4 de Cuenca.	Secretario UPAD 1. ^a Instancia y Secretario Judicial Sección Penal SCEJ (2210), Cuenca.
Llorente García, Hilario.	3.063.044	Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cuenca.	Secretario Judicial UPAD Contencioso Administrativo y Secretario Sección CIV/CA/SOC en SCEJ (2275), Cuenca.
González Torres, Luis.	4.581.870	Juzgado de lo Penal n.º 2 de Cuenca.	Jefe Sección Ejecución Penal (2070), Cuenca.
López Martín, Fabio.	7.830.219	Juzgado de Menores de León.	Jefe Sección Penal en SCOP (2060), León.
Oblanca Moral, Estrella Carmen.	9.740.894	Juzgado 1. ^a Instancia n.º 2 de León.	Jefe Sección CIV/CA/SOC (2020), León.
Castellanos Laiz, Trinidad Gloria.	9.759.604	Juzgado Contencioso Administrativo n.º 3 de León.	Secretario Judicial de Sección CIV/CA/SOC (2365), León.
Ruiz Mantecón, M ^a Carmen.	71.411.783	Juzgado de lo Social n.º 1 de León.	Jefe Sección Ejecución CIV/CA/SO (2030), León.
Martínez Cantón, Ángel.	10.181.592	Juzgado de lo Penal n.º 2 de León.	Jefe Sección Ejecución Penal en el SCEJ (2070), León.
González Sánchez, M. ^a Begoña.	12.717.499	Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de León.	Secretario UPAD Contencioso Administrativo y Secretario Sección CIV/CA/SO en el SCEJ (2275), León.

ANEXO II

Relación de plazas desiertas

- 2175.–Secretario Judicial UPAD ORG Colegiados AP y Secretario J. en Sección Penal del SCEJ (Mérida).
- 2232.–Secretario Judicial UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Jefe Sección CIV/CA/SO en SCEJ (Mérida).
- 2220.–Secretario Judicial UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Secretario J. en Sección CIV/CA/SO en SCEJ (Mérida).
- 2210.–Secretario Judicial UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Secretario J. en Sección Penal en SCE (Mérida).
- 2070.–Jefe de Sección Ejecución Penal (Mérida).
- 2240.–Secretario UPAD Social y SJ Sección CIV/CA/SO en SCEJ (Cuenca).
- 2065.–Secretario Judicial Sección Penal (León).
- 2265.–Secretario Judicial UPAD Social y Secretario Sección CIV/CA/SOC en el SCOP (León).
- 2380.–Secretario Judicial Ejecución Penal (León).